

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
DOCE DE ENERO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho, da inicio la sesión extraordinaria de Pleno, bajo la Presidencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Enrique Flores Ramos, Roberto Flores Toledano, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta, Jared Albino Soriano Hernández y Ricardo Velázquez Cruz. A continuación, se agradeció la presencia de los Señores Magistrados José Saúl Gutiérrez Villarreal y Héctor Sánchez Sánchez, Consejeros de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Roberto Flores Toledano, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Se da cuenta con el escrito del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por medio del cual presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo mencionado, con efectos a partir de su aceptación por parte de este Órgano Colegiado; y somete a consideración su licencia sin goce de sueldo al cargo de Magistrado de este Tribunal por el término de treinta días, contados a partir del día quince de enero de dos mil dieciocho. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

El Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, sometió a consideración del Pleno su excusa para conocer e intervenir en la deliberación y votación del asunto con el que se dio cuenta, manifestando encontrarse impedido para tal efecto, al versar sobre un asunto en el que tiene interés directo.

Ante la excusa planteada por el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consultó a los Señores Magistrados Presidentes de Sala a qué Magistrado en términos de lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, designaban para presidir la sesión a efecto de que fuera calificada la excusa planteada, e interviniera en la deliberación y votación del punto de cuenta, y en caso de ser aceptada la renuncia y licencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, desahogara igualmente los subsecuentes puntos a tratar.

Se hace constar que los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Presidenta

de la Primera Sala en Materia Civil; el Señor Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega, Presidente de la Segunda Sala en Materia Civil; el Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, Presidente de la Tercera Sala en Materia Civil; el Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, Presidente de la Cuarta Sala en Materia Civil; el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, Presidente de la Primera Sala en Materia Penal; el Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, Presidente de la Segunda Sala en Materia Penal; el Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava, Presidente de la Tercera Sala en Materia Penal y la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, Titular de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, externaron su anuencia levantando la mano, a efecto de que el Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, en sustitución del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, en términos de lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, presidiera la sesión extraordinaria de Pleno que se desahoga a efecto de que sea calificada la excusa en mención e interviniera en la deliberación y votación del punto de cuenta, y en caso de ser aceptada la renuncia y licencia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, desahogara igualmente los subsecuentes puntos a tratar. Conste.

Atendiendo a la excusa planteada y a la designación realizada por los Presidentes de Sala de este Tribunal, el Pleno acordó:

ACUERDO.- Tomando en cuenta que el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se excusó para conocer e intervenir en la deliberación y votación del punto con el que se dio cuenta y considerando:

I.- Que, corresponde al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado conocer de los impedimentos o excusas de los Magistrados, en los asuntos de la competencia de dicho Órgano Colegiado, según lo establecido por la fracción I del artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado aplicable.

II.- Que, el punto con el que se dio cuenta a este Cuerpo Colegiado, se refiere a la solicitud del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, a efecto de que sea calificada su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, con efectos a partir de su aceptación por parte del Tribunal Pleno; y somete a consideración su licencia sin goce de sueldo al cargo de Magistrado de este Tribunal por el término de treinta días, a partir del día quince enero de dos mil dieciocho.

III.- Que, el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, se ha excusado para intervenir en la deliberación y votación del asunto mencionado, manifestando que se encuentra impedido para tal efecto, en virtud de tener interés directo en el mismo.

IV.- Que, el artículo 119 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, de aplicación supletoria al caso, prevé los supuestos en los que los Magistrados y los Jueces se encuentran impedidos para conocer de un asunto en específico, entre otros, en los negocios en los cuales tengan algún interés (fracción I).

V.- En consecuencia, el Tribunal Pleno considera que la excusa planteada por el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, se encuentra debidamente justificada, dado que existe impedimento para que intervenga en la deliberación y votación del punto de cuenta.

Por las consideraciones previamente establecidas y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 119 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por unanimidad de votos de los Señores Magistrados, se determina:

ÚNICO.- Se declara procedente y justificada la excusa hecha valer por el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del

Consejo de la Judicatura del Estado, para conocer e intervenir en la deliberación y votación del punto de cuenta. Cúmplase.

Tras haber sido declarada procedente y justificada la excusa hecha valer por el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, para conocer e intervenir en la deliberación y votación del primer punto del orden del día, el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, en uso de la palabra que le fue concedida, manifestó a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado, que a su consideración debía acordarse en primer término la renuncia formulada por el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano al cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y tomando en consideración que el artículo 190 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado establece que las licencias serán otorgadas con o sin goce de sueldo, y comprenderán siempre el cargo y la adscripción, señaló que el punto referente a la licencia que solicita al cargo de Magistrado Propietario de este Tribunal, debía ser atendido con posterioridad a que este Órgano Colegiado le otorgue la adscripción que considere pertinente.

Ante lo cual, el Pleno acordó:

ACUERDO PRIMERO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción I y 213 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se acepta la renuncia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, al cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con efectos a partir de las doce horas con cincuenta y tres minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho. Cúmplase.

ACUERDO SEGUNDO.- Se ordena reservar la solicitud formulada por el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano respecto de la licencia sin goce de sueldo al cargo de Magistrado Propietario de este Tribunal, por el término de treinta días a partir del quince de enero de dos mil dieciocho, hasta en tanto sea acordada su adscripción por este Órgano Colegiado. Cúmplase.

Al haber sido aceptada la renuncia del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, al cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en cumplimiento al acuerdo tomado por este Órgano Colegiado en el primer punto del orden del día, se hace constar que al Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, continuó presidiendo la presente sesión, a efecto de que se proceda con el desahogo del segundo punto del orden del día. Conste.

2.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 22, 90 y 200 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se da cuenta con la elección de Presidente Sustituto, para el período comprendido de las trece horas con doce minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, toma de protesta y posesión del cargo del Señor Magistrado electo.

El Señor Magistrado Enrique Flores Ramos señaló, que para efecto de realizar la elección de quien habrá de desempeñar el cargo de Presidente de este Tribunal para el período comprendido de las trece horas con doce minutos del día doce de enero de dos mil diecisiete, al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, debía realizarse la contabilización del voto nominal e individual de cada uno de los Señores Magistrados, a través del Secretario de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Ante ello y tras las intervenciones de los Señores Magistrados, la votación nominal se realizó en los siguientes términos:

El Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado José Saúl Gutiérrez Villarreal, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

La Señora Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado José Miguel Sánchez Zavaleta, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Manuel Nicolás Ríos Torres, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Joel Sánchez Roldán, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

La Señora Magistrada Marcela Martínez Morales, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Ricardo Velázquez Cruz, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado José Roberto Grajales Espina, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

La Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Jared Albino Soriano Hernández, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado José Octavio Pérez Nava, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado David López Muñoz, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

La Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Raymundo Israel Mancilla Amaro, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

El Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, votó a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez.

Finalizada la votación, el Secretario de Acuerdos informó a los Señores Magistrados que fueron contabilizados veinticinco votos a favor del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez para que sea nombrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por el período comprendido de las trece horas con doce minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho, al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte, por lo que se emitió el siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de veinticinco votos de los Señores Magistrados que asistieron a la presente sesión y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22, 90 y 200 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se nombra al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez como Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, por el período comprendido de las trece horas con doce minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho al día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Comuníquese el presente acuerdo a las autoridades Federales y Estatales que corresponda. Cúmplase.

Se hace constar que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Tribunal Superior de Justicia del Estado funcionando en Pleno, a través del Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado por designación de los Presidentes de las Salas, procedió a tomarle la protesta de Ley al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, respecto del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla que le fue conferido, en los siguientes términos:

“Magistrado Héctor Sánchez Sánchez: ¿Protesta usted sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y las leyes que de ellas emanen, así como la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla?”

Ante lo cual el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, expresó:

“Sí, protesto”

El Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, manifestó:

“Si así no lo hiciere, que la sociedad se lo demande”. Conste.

Se hace constar que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Tribunal Superior de Justicia del Estado funcionando en Pleno, a través del Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado por designación de los Presidentes de las Salas, dio posesión del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la

Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, para el período comprendido de las trece horas con doce minutos del día doce de enero de dos mil dieciocho al día treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Conste.

Se hace constar que al haber tomado posesión del cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, instruyó al Secretario de Acuerdos de este Tribunal a efecto de que procediera con el desahogo del tercer punto a tratar.

3.- Adscripción del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 segundo párrafo y 89 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se adscribe al Señor Magistrado Roberto Flores Toledano al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado. Cúmplase.

4.- Toda vez que se ordenó reservar la solicitud formulada por el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano respecto de la licencia sin goce de sueldo al cargo de Magistrado Propietario de este Tribunal, por el término de treinta días a partir del quince de enero de dos mil dieciocho, a efecto de que fuera acordada una vez que se le hubiere otorgado su adscripción por este Órgano Colegiado, y habida cuenta que en el punto inmediato anterior se le adscribió al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado dicha petición.

Tras las intervenciones de los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado se emite el siguiente:

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 190 y 196, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se concede licencia con goce de sueldo al Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, respecto del cargo de Magistrado Propietario de este Tribunal, por el término de treinta días contados a partir del día quince de enero de dos mil dieciocho. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, dio por concluida la sesión extraordinaria de Pleno, firmando la presente acta los Señores Magistrados que asistieron a la misma, ante la fe del Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio que autoriza.

Mgdo. Héctor Sánchez Sánchez

Mgdo. Amador Coutiño Chavarría

Mgdo. José Saúl Gutiérrez Villareal

Mgda. María Belinda Aguilar Díaz

Mgdo. José Miguel Sánchez Zavaleta

Mgdo. Gabriel Marcos Moreno Gavaldón

Mgdo. Enrique Flores Ramos

Mgdo. Manuel Nicolás Ríos Torres

Mgdo. Joel Sánchez Roldán

Mgda. Marcela Martínez Morales

Mgdo. Alberto Miranda Guerra

Mgdo. José Roberto Grajales Espina

Mgdo. Jared Albino Soriano Hernández

Mgdo. Elier Martínez Ayuso

Mgdo. Arturo Madrid Fernández

Mgdo. Joel Daniel Baltazar Cruz

Mgdo. Raymundo Israel Mancilla Amaro

Mgdo. Roberto Flores Toledano

Mgdo. José Bernardo Armando Mendiolea Vega

Mgdo. Ricardo Velázquez Cruz

Mgda. María de los Ángeles Camacho Machorro

Mgdo. José Octavio Pérez Nava

Mgdo. David López Muñoz

Mgda. Margarita Gayosso Ponce

Mgdo. Jorge Ramón Morales Díaz

Lic. Álvaro Bernardo Villar Osorio.
Secretario de Acuerdos del Tribunal
Superior de Justicia del Estado.

La presente foja forma parte integral del acta levantada con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el día doce de enero de dos mil dieciocho por el Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y que consta en siete fojas útiles por su anverso.